

Viernes, 28 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Expediente de Modificación de Crédito.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2023, el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 177 y ss., del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeobispo, 24 de julio de 2023

David Jiménez Sánchez
ALCALDE - PRESIDENTE

